PUNTO DE SUSCRICION.

El consul en Oran avisa ha

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

At Gobern Plot, put interiorital

ato de les habitantes da

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes 1	peseta.
	3
Seis id 6	}
Un año 12	} '

OBICIAL.

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIERCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta Córte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 19.

Nombrado por Real decreto de 4 de los corrientes, Gobernador civil de la provincia de Lugo, con esta fecha hago entrega del mando civil de esta pro-Vincia.

Al hacerlo público en el presente periódico oficial, para conocimiento general, cumple à mi deber dar las gracias à todas las autoridades y funcionarios que han sabido contribuir con su leal cooperación a mis buenos propósitos en el orden civil y administrativo coadyuvando a secundar las superiores disposiciones en el elevado cargo que he venido ejerciendo; y al abandonar esta noble provincia, a todos y cada uno de sus habitantes les expreso mis verdaderos sentimientos de amistad, y lo muy satisfactorio que ha de ser para mi el que dispongan de mi inutilidad en cualquiera parte donde me encuentre. And Park Is

Guadalajara 15 de Noviembre de 1884.

Supil A . A . admobineración / Di . El Gobernador, al alvaeldar. TOMÁS DE MELGAR.

Num. 20.

[四十

El Exemo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«El consul en Paris telegrafía que en las últimas 24 horas han ocurrido en dicha ciudad 202 invasiones con 75 defunciones. En los arrabales 7 casos. En Nantes 7 defunciones en los acrabales. En Oran cuatro defunciones.»

Lo que se hace público por medio del Boletin oscial, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1884.

El Gobernador, TOMÁS DE MELGAR.

ouself and somest some Num. 21.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«El consul de españa en Paris, telegrafia à las diez de esta noche, lo siguiente: -En las 24 horas hasta las doce del día de hoy 14, invasiones 191, defunciones 70, de ellas 37 de casos anteriores, en los arrabales 8 casos. El consul de Saint Nazaire telegrafía que en las últimas 24 horas, han ocurrido en Nantes 7 defunciones del cólera, quedando 45 invadidos en tratamiento.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del Boletin oficial, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1884.

supoff Cubmano his 1881 sh mdra El Gebernader, majalahand TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 22.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que si-

gue:

«El consul de España en París, telegrafía à las seis de la tarde, que en las 24 horas hasta las doce del dia, han ocurrido 136 invasiones del cólera en la ciudad y 10 en los arrabales, y 44 defunciones, de ellas 21 de casos anteriores. El consul en Saint

Nazaire participa que en las 24 horas últimas, han ocurrido en Nantes 4 defunciones, quedando en tratamiento 36 enfermos. El consul en Oran avisa haber ocurrido seis defunciones.»

Lo que se hace público por medio del Boletin

oficial, para conocimiento de los habitantes de esta

provincia.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1884.

El Gobernador, por interinidad. EMILIO J. SIGUENZA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

AÑO ECONOMICO DE 1884 A 1885.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en Octubre de 1884.

Seccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS.	Pesetas.
1.a	1.	1.0	A Comision provincial	1.560
,	,	*	Diputacion provincial	2 358 59
•	>	*	Seccion de Cuentas municipales	1.231 36
»	*	2.0	Depositario y archivero	197 91
,	•	3.° 4 (Junta de Agricultura	153 48
	•	4.0	Construcciones civiles	277 08
1.	2.0	2.0	Bagages	3.649 11
No.		*	BagagesQuintas.	**** *
>	>	30 A 1 > 18 . A	Boletín oficial	» 1
>	3.0	1.0	Obras públicas	666 5
paradalarian nere.	4.0	2.0	Pensiones provinciales	• •
»	5.0	1.0	Junta de Instruccion pública	229 08
	,	.05,	Caja especial de fondos de l.ª enseñanza	249 98
	,	2.0	Instituto de 2 enseñanza	1.500
	Corp. March	3.	Escuela Normal de Maestros	1.200
iomobile	mall en laci	ofor seno	Escuela Normal de Maestras	>
12 4810	rae dice h	40040 E	Inspector de escuelas	166 6
>	6.0	1.0	Inspector de escuelas	9 1115
North.		2.0	Hospital provincial	2.800
BUHAL H	8 (6 0 0 6 41)	2.° 5.°	Casa de Expósitos	9.300
R78(20)	8.0	Unico.	Impreviator	2.781 5
2.a	4.6	al-da 7850	Otros gastos	556 6
ners no	l and a start	Neolina se	Resultas	31 . la . C
			Total	28.872 8

Guadalajara 13 de Noviembre de 1884.—El Centador, Roque Amblés.—V.º B.º—El Vicepresidente, Antonio 'Alique.

AÑO ECONÓMICO DE 1883 A 1884.—PERIODO DE AMPLIACION.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en el mes de Octubre de 1884.

Pesetas	CONCEPTOS.	Capítulo. Artículo.	eccion.
» 1.415	Diputacion provincial		
1.687	Servicio de Quintas	2.° 1.°	1.
7 360	Pagaiga	» 2.°	>
STATE OF THE PARTY	Elecciones	2.0 4.0	
	Transfel programmia	6.0 1.0	11 3 1 2
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Cose de Eunégites	5.0	2 D 1 1 1 1 1
10 (TO 10 O 11 WAS \$200	The managed of the second of t	8.º Unico.	»
1.648	Commetance w milented	2.0 2.0	2.4
12.003	Otros gastos	4.º Unico.	3.a
31.448	Resultas Total	Unico. 2.°	3.*

Guadalajara 13 de Noviembre de 1884.-El Contador, Roque Amblés de la Peña.-V.º B.º--El Vicepresidente, A. Alique. AS DE METCAR.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

CONTADURIA

MES DE DICIEMBRE DE LOS FONDOS PROVINCIALES. DEL AÑO ECONÓMICO DE 1884 Á 1885.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme à lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Artículo	Seccion Primera. — Gastos obligatorios.	Artículos.	TOTAL por capitulos.	TOTAL por secciones.
:	CAPITULO I.—Administracion provincial.	Pesetas.	Pesetas.	Peseias.
1.°	Personal de la Diputacion y Comision provincial	1.000 »	43	
	Ciales	203 »	5.543 59	
	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales (Junta de Agricultura)	153 43	hashabitan Mashabitan	Unico.
	Material de estas Comisiones	318		
5.° 6.°	Idem de los empleados del ramo de Montes con arreglo á la ley	Hans [*] sud.	ensienav du	1.0 -
1123	CAPITULO II.—Servicios generales.	distant dis	naid in da	2.9
2.° 3.° 4.°	Gastos de quintas Idem de bagajes Idem de impresion y publicacion del Boletin oficial Idem de elecciones de Diputados provinciales Idem de calamidades públicas.	Liver of price	2.250 >	.ooiaU
	CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.	THE ESTED OF		
1.° 2.°	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gebierno Material para estas obras Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso Material para estas mismas obras Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales	650 > 200 > 200 > 200 200	850 September 1	
maran maran	CAPITULO IV.—Cargas.			
1.° 2.° 3.° 4.° 5.°	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia Pensiones concedidas legalmente Intereses y amortizacion del empréstito de 500.000 pesetas aprobado en 16 de Julio de 1862. Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia	37 50 9.345 »	9.382 50	iainn (é lainne Laine N é lainne Laine Bhia
o de francis O de francis	CAPITULO V.—Instruccion pública.			
1.° 2.°	Junta provincial del ramo y Caja de primera enseñanza	3.500 »		
3.° 4.° 5.°	de la Escuela normal de Maestros. Idem id. id. de la Escuela normal de Maestras. Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza. Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes.	166 66	5.266 66	
6.0101 7.2	Biblioteca provincial		ali Einion robrela	o sbell a obn
	CAPITULO VI.—Beneficencia,	The country of the co	1.0.0	shi.A.
	Atenciones de la Junta provincial y estancias de deplentes	1.500 >		

2.° 3.° 4.° 5.• 6.°	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales	6.000 »	19.500	EGJ 30
	CAPITULO VII.—Correccion pública.	all surrouls	1 24 (1921)	od spring
1.° 2.°	Gastos de cárceles	ned forest	the the mer	Presumi ejecucios
AV.TOT	CAPITULO VIII.—Imprevistos.	acton Pr	n8	
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir	OJUPITAC	700 »	
	Seccion segunda.—Gastos voluntarios.	a Triputacio guisa de ex a Diputacio	ersonal de Jenischerins Interial de	
	CAPITULO I.—Fundacion y construccion de nuevos estable- cimientos.	omision de	cialesdela demonstrate la C	2.*
Unice.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública	empleudos Agricultura stas Comisi	dent de los (dupta de larectal de o	1 2 8 8 1 1 1 1 1 1 1 1
	CAPITULO II.—Carreteras.	a Arquitect	unidos de lo dem de los	
1.° 2.°	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno	entitionios Officiales (Officiales	6.000 •	
	CAPITULO III.—Obras diversas.	un v nolenn	dent de bag dem de int	1 6.0
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado é de los Ayuntamientos	d ob asnois in asbiblin	lem, de alec leux de ants	
	CAPITULO IV.—Otros gastos.	$0-JN_{c}0$	CAPITU	
Unico.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial	700 »	sis Lamosas g sou 700 or	6 700
	SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.	ah sando sa due se hadh estes misu	ersopul do d y pontones laterial pura	
1.0	CAPITULO UNICO.—Resultas por adicion de ejercicios cerrados.	nstruccion, res compro courto vecin	na salas de po las carrote los pueblo	1
10.7	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1883, proceden- tes del presupuesto anterior	10.000	50,000 h	50.000
	Total general	AD		100.192

En Guadalajara à 4 de Noviembre de 1884.—El Contador de fondos provinciales, Roque Amblés.—V.º B.º.—El Vicepresidente, Manuel González. Oldigaciones à contrates celebrades con la debida autoriancion

COMISION PROVINCIAL. denta provincial del ramo y Caja de primera enseñan

Censor, develor recompetuas y diquidadas y ornas cargas de justicia

Sesion del dia 8 de Noviembre de 1884.

Vicepresidente . . . D. Antonio Alique.

Vocales. D. Hermenegildo Pérez.

D. Luis Diaz Milián. (en suplencia.)

Dada cuenta de la precedente distribución de fondos, y hallándola la Comisión conforme, acordó aprobarla para sus efectos.—-V.º B.º—-El Vicepresidente, Antonio Alique.— P. A. de la C. P.-El Secretario. Miguel Ruiz y Torrent. O 1919/40

de continuita provincial y estancias de deprontencia, and al se se estant.

5.266 66

*HHHH

子。但此一天

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Quesada, Mediedfe I). Juan Paloud, tesudo

El Acta de la reunión extraordinaria que celebró la Excma. Diputación provincial el día 9 de Mayo último, y que ha sido aprobada por S. E., con fecha 4 del corriente mes de Noviembre, es como

sigue:

Reunidos en el salon de actos públicos de la Corporación, á las doce del presente dia, bajo la Presidencia del Sr. D. Roman Morencos, los Sres. Liputados D. Justo Hernandez Gomez, (nombrado de Real orden en reemplazo del finado D. Isidoro Ruiz y Dominguez) D. Bernardo Lopez Perez, D. Manuel Gonzalez Hierro, D. Román Atienza y Baltueña, D. Cesáreo Jimeno Oñate, D. Manuel Cañamares y Fernandez, D. Fernando Lopez Pelegrin, D. Santiago Lopez Montenegro, D. Tomás Sancho y Cañas, D. Antonio Alique y Lopez, D. Tomás Guijarro Diaz, D. Gregorio Perez Lucas, D. Cirilo Lopez Garcia y D. Antonio Cabellos Asenjo, y habiendo resultado número suficiente para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Escusaron su asistencia à la presente reunión los Sres. Diputados D. Diego García Gamboa, D. Quintin Lopez Catalan, D. Ricardo Martinez y Martinez y D. Hermenegildo Perez Romero, los tres primeros por hallarse enfermos, y el último por una reciente desgracia de familia, quedando la Corporación en-

terada.ofineani hea a onsereb noo eraloeb el ea enp

Para sustituir accidentalmente en las funciones de Diputado-Secretario al Sr. D. Ricardo Martinez, fué designado por aclamación el Sr. D. Tomás Sancho.uu ab akm nob , isirotiribi noloudirinoo ros oros

Seguidamente se leyó el Decreto de convocatoria publicado por el Gobierno de provincia en el. Boletin oficial de la misma, núm. 131, correspondiente al dia 30 de Abril próximo pasado, y el art. 61 de la vigente Ley provincial que se relaciona con esta reunión.

Seguidamento se dió cuenta de una comunicación del Gobierno de provincia, trasladando á esta Corporación otra del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, fecha 7 del corriente mes, consignando que declarada vacante por esta Diputación provincial, la representación en la misma del Distrito de Brihnega, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar Diputado de la expresada Corporación à D. Justo Hernandez y Gomez, con el caracter de interino, cuyo cargo ha desempeñado por elección en épocas anteriores.—En su virtud, quedó posesionado el Sr. Hernandez Gomez, en el expresado cargo de Diputado.

Dicho Señor, en sentidas y afectuosas frases, significó à la Corporación la satisfacción que experimentaba al compartir de nuevo con sus respetables y dignos compañeros las tareas que le corresponden, ofreciendo llenar sus funciones, como lo ha hecho siempre, inspirado en los sentimientos de rectitud y equidad, y atento a fomentar y proteger los sagra-

dos intereses de la provincia.

A continuación se dió lectura del acta de la última sesión que celebró este Cuerpo el día 4 de Abril

ultimo, siende aprobada.

Acto continuo se dió cuenta del asunto exclusivo objeto de la convocatoria, cual es, el expediente relativo à la provisión de las plazas de nueva creación asignadas à la Sección de examen de Cuentas municipales de esta provincla, y después de leidas integramente todas las instancias de los aspirantes, el Sr. Presidente propuso à la Corporación que por una Comisión especial de su seno, fuesen examinadas

las referidas solicitudes y propusiese las personas que en su ilustrado criterio considerase con méritos preferentes para el desempeño de cada una de las susodichas plazas, teniendo en cuenta las condiciones exigidas taxativamente en el anuncio de convocatoria inserto en el Boletin oficial del miércoles 16 del predicho Abril.-Y conforme S. E. con lo propuesto por la Presidencia, nombró por unanimidad para componer la Comisión examinadora á los Senores Diputados siguientes:

D. Bernardo Lopez Ferez. in the manual A ob

D. Antonio Alique y Lopez.

D. Antonio Cabellos. Astronio Que ano

D. Fernando Lopez Pelegrin.

En este estado, y con el objeto de dar el tiempo necesario à la Comisión nombrada para el desempeno de su cometido, à propuesta de la Presidencia se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada á dicha hora, bajo la misma Presidencia y Sres. Diputados concurrentes por la mañana, se dió lectura del dictamen emitido por la Comisión, en el que manifiesta, que habiendo procedido con todo detenimiento al examen de las instancias y demás documentos que obran en el expediente; y después de descartadas las que no se ajustan á las condiciones del anuncio de convocatoria, y hecha una extricta é imparcial apreciación de los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes que ha conceptuado aptos para obtener las respectivas plazas vacantes en la Sección de examen de cuentas municipales, propone à la Excma. Diputación, por considerarlos en condiciones de preferencia, à los individuos siguientes: and donos she sately and

Para la plaza de Oficial Jefe, à D. Ildefonso Martinez Izquierdo, vecino de esta capital, de 43 años de edad, de estado viudo, cesante del ramo de Con-

Oura de serapo en la Mucia, de nua fa sob ano

Para la de Oficial, à D. Ildefonso Ruiz del Campo, vecino de esta capital, de 37 años de edad, estado casado, con titulo de Procurador que ha sido en el Juzgado de Brihuega y Secretario de varios Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para la de Auxiliar, a D. Galo Nuñez y Losada, vecino de esta capital, de 42 años de edad, estado casado, licenciado del Ejército y Oficial 2.º que ha sido de la Secretaria del Exemo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta capital, habiendo desempeñando otros destinos de Administración civil provincial.

Para las de Escribientes, à D. Agapito Frias, Don Emilio Carrasco, D. Julian Abaitua y D. Jesus Re-Agastin Gonzalez, Foniente camino datta-

laño.

(10)

Hecha cargo S. E. de todas y cada una de las solicitudes á las plazas de que queda hecho merito, y aceptando por considerarla de extricta justicia la precedente propuesta de la Comisión especial de su seno, acordó aprobarla en todas sus partes, quedando en su consecuencia nombrados para los respectivos cargos, los aspirantes que en la misma se determinan, los cuales comenzarán á ejercer sus funciones en 1.º de Julio próximo venidero en que da principio el ejercicio afecto à los créditos consignados en presupuesto para esta atención.

Con lo cual, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 5 y 30 minutos de la tarde. - El Presidente, Roman Morencos. - Los Diputados Secretarios,

Cesareo Jimeno, Tomas Sancho. Rio Guadiela, tasada en. 37 bu

Un olivar en la silla, de caber seis cele-

SEUCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia

of eglowieter below SACEDON. 19

D. Antimo Atienza y González, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas à D. Vicenta Baquero Taberner, vecina de Alcocer, en el incidente de pobreza que promovió para litigar con D. Damian Gonzalez, se anuncia la venta en pública subasta de los efectos y fincas siguientes.

cas siguientes. Rolleday offen	
[1] [1] [2] [3] [4] [4] [4] [5] [4] [5] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	97 . (1 Pst. Cents.
oquieit is rab ab ols Efectos. v. obe	En este est
Cuatro sillas, à dus pesetas	1.44. 0. of tar 8 19.
Un sofa usado, en	Antho da 12'50
Una mesa de nogal redonda, en	6.75 endio. in st
Otra grande con cajon, en	Ph
Otra más pequeña, en	
Dos cajones vacios, usados, de pin	o, en. 1
Un escritorio viejo, en	$2^{\circ}5$
Dos asientos de pino sogueados, e Un escritorio viejo, en	n 2003
- Una cama de acero reta, en	20 ×
Un cuadro de San Miguel, en	
Dos cuadros pequeños, en	
Un mapa Mundi, en	in seional» 175
Otra idem de Europa, en	e of sudge work
Otro idem de España, en	. Fold Hoavs 175
Fincas.	1.891841040110
Una tierra de secano, término de	Alonant - the
cer, en las Tomellosas, de caber una	fano-
ga; linda Saliente senda de dicho pago	Me-
diodia Juan Casero, tasada en	, » 75
Otra de secano en la Muela, de un	a fa-babilda
nega y scis celemines; linda Saliente	cami- Bass
no de aguas, Mediodía D. Francisco E	lespi-abov no
no, tasada en	75 50
Otra de secano en dicho sitio, de un	na fa-
nega y seis celemines; linda Saliente I). Pe-orderma
dro Maria Toledano, Mediodia D. Ma Cervigon, tasada en	47'50
Otra de secano en el mismo sitio	de la
Muela, de cuatro fanegas y seis celen	ines:
linda Saliente D. Francisco Elespino,	Me- obesia
diodía D. Mariano Cervigon, tasada e	n 7501 »
Otra de secano en Fuente los oido	s, de avad
caber, seis celemines; linda Saliente	(Don) offini
Agustin Gonzalez, Poniente camino d	e Ca-
rra Pareja, tasada en	
Otra de secano en los Escobares, de ber tres fanegas; linda Saliente D. Lu	oin mo
Lanza, Mediodía Juan Casero, tasada,	en 250 »
Otra tierra de secano en el Chorro, de	ca zoo /
una fanega; linda Saliente Isidro Agi	iado.
Mediodia yermos, tasada en	50 »
Otra de secano en las Marcas, de	caber
dos fanegas; linda Saliente senda de C	anta- of the
rranas, Mediodía Tomás Blanco, tasada	een 250 »
Otra tierra en Santa Catalina, de	aberong ment
una fanega; linda Saliente la Carre Mediodia D. Esteban Aguado, tasada	itera,
Otra tierra de secano en Peña Roca	$en.$ 25 \Rightarrow
da Saliente D. Gregorio Ibarra, Med	e, Espandia. Sindia
Rio Guadiela, tasada en	37'50
Un olivar en la silla, de caber seis	cele-
mines; finda Saliente D. Tomás Crist	óbal.
Mediodia D. José Magadan tagado an	100 %

nueve celemines; linda Saliente D. Julian Quesada, Mediodía D. Juan Palomo, tasado	
en	ozil ni umirlin
Sada en. Una era de pan trillar en el camino de Millana, de caber tres celemines; que linda al Saliente Tiburcio Martinez, Mediodía, el	125 »

El acto del remate será simultáneo y tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Alocer, en cuanto a los bienes muebles el día 21 del actual á las once de la mañana, y en cuanto á los raices el día 9 de Diciembre próximo à la misma hora, y en ambos remates se admitirán á las personas que quieran interesarse en la subasta las posturas que hagan siendo arregladas.

Dado en Sacedon á 11 de Noviembre de 1884.— Antimo Atienza Gonzalez.—Cipriano Gordo.

CIFUENTES.

Don Andrés Galindo y Pardo, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que por Blás Flores Rueda, vecino de Trillo, se ha presentado demanda, en solicitud de que se le declare con derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral, por ser mayor de 25 años y contribuyente en la villa de Trillo con cuota mayor de 25 pesetas anuales para el Tesoro por contribución territorial, con más de un año de antelación; en cuya vista y de los documentos que acompaña, por auto de hoy he acordado admitir la demanda y que se publique la pretensión por edictos, según dispone el art. 27 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, á los efectos del art. 28 de la misma.

En su consecuencia los que se crean con derecho á ello podrán presentarse en oposición, dentro del término de 20 días, contados desde la fecha del Boletin oficial de la provincia en que el presente sea inserto.

Dado en Cifuentes à 14 de Noviembre de 1884.— Andrés Galindo.--El actuario, José Recuenco Bravo.

Don Andres Galindo y Pardo, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que por D. Agapito Hernandez y Carrillo, vecino de Trillo, se ha presentado demanda en solicitud de que se declare con derecho à ser inscrito como elector en las listas del censo electoral, por ser mayor de 25 años y contribuyente en la villa de Trillo, con una cuota mayor de 25 pesetas anuales para el Tesoro por contribución territorial, con más de un año de antelación; en cuya virtud y de los documentos que al efecto acompaña, por auto de esta fecha, he acordado admitir la demanda y que se publique la pretensión por edictos, según dispone el art. 27 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, à los efectos del art. 28 de la misma.

En su consecuencia los que se crean con derecho á ello podran presentarse en oposición, dentro del término de 20 días, contados desde la fecha del Boletin oficial de la provincia en que el presente sea inserto.

Dado en Cifuentes á 15 de Noviembre de 1884.— Andrés Galindo.—El actuario, Miguel Herraiz.

Mediodia D. José Magadan, tasado eu.....

100 »

SECCION QUINTA.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA.

Estado de fuerza y situación que tiene la misma en el mes de la fecha.

Maria Dick Order Castal	Infanteria.		ria.	Caballeria.		
PUESTOS.	Jefes	Oficiales	Tropa.	Oficiales	Tropa.	Caballos
Guadalajara	1	2	13	>	7	7
Torre del Vulgo	*	>	6	*	>	*
Jadraque	(>	n1m	(4) 80	**	9 10	AL.
Rebollosa	**	0.00	110 16 a	1	>	(4)
Imon	>	10 P	$\frac{6}{7}$	3170		***
Paredes		7		*	917,	**
Atienza	» »	4.	10.5		TO NOTE OF	N N
Condemios	» »	*	5 5	*	olo <mark>»</mark> ia	
Hiendelaencina	»	N.	5	UNA	61,0	1
Cogolludo	*	,		DY	5	3
Yunquera	» »	**	Richan	1	1 97	6
Yunquera	*	» »	14	>	»	*
Casa de Uceda	»	»	4	*	*	***
Mohernando	>	>	7	*	*	>
Arbeteta	*	51704	6	*	7 3	
Budia	*	*	5	»	>	
Tamajon	*	*	5	>	>	>
Brihuega	*	1	10	>	. »	>
Cifuentes	ik»t	I_0V	au 8	4.	»	>
Torija	,	»	>	>	7	4
Almadrones	>	>	7		>	*
Torremocha	11	111911	109 >2	*	4	2
Alcolea	*	>	*	*	9	4
Maranchon	*		8	*	>	*
Selas	*	*	6		>	*
Molina	>	1	8	>	•	*
El Pobo	>	*	6	>	ian 🔊	*
Milmarcos	*		. 5	>	*	*
Checa	>	•	6	*	*	>
Mondejar	*	•	6	*	>	*
Marchamalo	•	>	5	*	, ,	bn *
Horche	*	1	8	>	*	*
Tendilla	*	*	8	»	*	*
Alóndiga	*	- >-	6		»	» »
Pastrana	*		ntion:	*		*
Sacedon	•	*	11	nconsulation of a court	»	>
Alcocer	3/110		6) sb	sardo	1(11)
En el establecimiento de				14		
instrucción de Valde-		N.	2	>		
moro	>		4			
En la Dirección general	,	,	2	>	*	*
Acrecado á la Comandan-	,			100		
Agregado á la Comandan-		TMU!	70/2 3	1	1	•
cia de Segovia En las oficinas de la Co-	"	1.5				
En las oficinas de la Co-	,		4			*
Con licencia por enfermo.			41 4		ĵ	
Con licencia por enfermo. Por incorporar	,		A	í	N	*
		an Mice	T			Elizabeth Control
To incorporar	Jan (2) Sale	None of the last	-	-		
Inbitas Total	-	· - -	242	2	41	26

Guadalajara 1.º de Noviembre de 1884.—El primer Jefe, Juan García Vinuesa.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

Por los guardas de campo del término de esta ciudad, ha sido recogida una caballería menor, cu-

yas señas se expresan à continuacióu; y como se ignora à quién pertenezca, se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para que llegue à conocimiento del dueño de la referida caballería.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1884.—El Alcal-

de, Ecequiel de la Vega.

Señas de la caballeria.

Pelo pardillo, edad como dos años, alzada baja.

nomination and state of BUDIA.

Resultando de la subasta celebrada ayer 9, sobrantes los pastos del monte Dehesa del Peral y Cerrocales de los propios de esta villa, para 380 cabezas de ganado lanar á 75 céntimos de peseta cada una, se anuncia nueva subasta para el arriendo de los mismos que tendrá lugar en la Casa consistorial de la misma el día 23 del actual, de 10 á 12 de su mañana, bajo el pliego de condiciones publicado por el distrito forestal.

Budia 10 de Noviembre de 1884.—El Alcalde,

Antonio Mayor.

TORRONTERAS.

Resultando pastos sobrantes en el monte de estos propios Alto de la Cabeza, para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 75 céntimos cada una, se anuncia la primera subasta que tendrá lugar en la Casa capitular de este pueblo el día 22 del actual, á las once de su mañana, bajo mi autoridad y demás indivíduos de Ayuntamiento, con extricta sujeción al plan general de aprovechamientos forestales y pliego de condiciones formado al efecto.

Torrenteras 7 de Noviembre de 1884.-El Alcal-

de Manuel García.

LUPIANA. Sugar 16b estiment

Don Felipe de Blás de Gregorio, Alcalde constitucional de esta villa de Lupiana.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia para satisfacer la cantidad de 5 112'76 pesetas que este Municipio adeuda del contingente que le ha correspondido para cubrir los gastos que ocasione la construcción de la nueva carcel de este partido judicial, retirar de la Caja general de Depósitos el capital que tiene depositado procedente de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados en cantidad de 934'49 pesetas y el resto hasta la anterior suma con lo que sea necesario de la conversión del título amortizable de las inscripciones intrasferibles procedentes de las dos terceras partes del 80 por 100 de los repetidos propios enajenados, ascendente à 37.091'11 pesetas nominales; el expediente se hallara de manifiesto en la Secretaria municipal por espacio de 15 días, à contar desde la fecha del presente, para que todos los vecinos de este término lo examinen y hagan las reclamaciones que crean justas, las que tendrá en cuenta la Junta municipal en su sesión extraordel actual à las 9 de dinaria que celebrará el día su mañana en estas Casas consistoriales, á la cual se convoca por este llamamiento además de la citación personal que se hará oportunamente.

Dado en Lupiana á 11 de Noviembre de 1884.— El Alcalde, Felipe de Blás.--Por mandado de su mer-

ced, Leandro Vazquez.

OLMEDA DEL EXTREMO.

No habiendo aceptado los vecinos de esta villa el disfrute del aprovechamiento de siete fanegas de bellota en el monte de estos propios, bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos, que les habían sido adjudicadas, se anuncia la primera subasta que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las 12 de su manana, en la Casa Consistorial de esta villa y al toque de campana, hajo el tipo las ya referidas 37 pesetas 50 céntimos, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Olmeda del Extremo 12 de Noviembre de 1884.-El Alcalde Víctor Mayo-P. S. O.-Sebastian Adradas, Secretario. ras de ganado lanar à 75 néntimos de peseta onda

Initiotelengo seroROBREDARCAS. of sup comain so

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba; su dotación consiste en 80 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Y la dei Juzgado municipal en los derechos aracelarios: los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en término de 15 días, de como aparezca inserto en el Boletin oficial, y además certificación de con-

ducta, y pasado se proveerá. Robredarcas 2 de Noviembre de 1884.—El Alcal-

de, José Ongil.

MESONES.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los pastos sobrantes en la Dehesa boyal de esta villa, consistentes para 100 reses lanares, se celebrara otra subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, que tendrá lugar à la once de la manana del día 30 de los corrientes en la Casa Consistorial de esta villa.

El pliego de condiciones se halla expuesto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento y lo estara en el acto de la subasta para la persona que gusta

enterarse.

Mesones à 7 de Noviembre de 1884.-El Alcalde, Marcos Maria Fernandez.

RECUENCO.

Por el Señor Comandante del Batallón reserva del Depósito de Tarancón, se reclama al soldado con licencia ilimitada del Regimiento infanteria de Navarra agregado aquel Batallón, Juan Asenjo del Amo, de esta naturaleza, para que presente el acto de revista semestral ante el Jefe de la Guardia civil del puesto de Arbeteta; y como dicho soldado hace más de seis años que falta de este pueblo y se ignora su punto de residencia, se ruega à los Sres. Alcaldes de esta provincia en cuyo punto se halle, le notifique á fin evitarle sea sumariado.

Recuenco 10 de Noviembre de 1884. -El Alcalde.

Luciano Costero.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE GUADALAJARA.

MES DE NOVIEMBRE 1884 1.ª DECENA.

recion at plan general ne aprovechamientos forca-RELACIÓN de compras de artículos de inmediato consumo, verificadas en la misma en la subasta del 27 de Octubre último. end meiros en vastame

. Nombro dol		Precio de la unidad.	Cantidad
Nombre del vendedor. Vecindad.	Articulos.	Pesetas.	comprada.
eiorgal de data villa de Luminna. Hago saber: qua neordado por el Ayuntaminato	Harina de 1.º, Quintales métricos.	35'75	21
D. Mauro Colmenares Guadalajara	Harina de 2.ª, id	32'50 28'25	42 21
EMPLE OF STREET STREET OF THE STREET STREET	Cebada, Hectólitros Paja, Quintales métricos.	9 » 3 »	50 35′50
Canadalaia was An Araisia a a a a a a a a a a a a a a a a a	Leña, id	3. >	11.0009

Guadalajara 10 de Noviembre de 1884.-V." B."-El Comisario de Guerra, Miguel Cerrada.-El Administrador, Miguel Alvarez, on attendant al ob otreboom -unity with a line being the

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE GUADALAJARA.

MES DE NOVIEMBRE DE 1884.—I. DECENA.

RELACION de compras de artículos verificados en la misma en la subasta de 27 de Octubre último.

Nombre del vendedor. Vecindad.	Artículos.	Precio de la unidad.	Cantidad
norsiza nofees us so billolinon atmit si signio no		Pesetas.	comprada.
D. Mauro Colmonares Guadalajara	(Aceite, Hectólitros Carbon, Quintales métricos	97'00 14'00	1'00 11'00

Guadalajara 10 de Noviembre de 1884.-El Administrador, Miguel Alvarez.-V.º B.º-El Comisario de guerra, Miguel Cerrada.

cod, Leandro Verguer.

Guadalajara.-Imp. Provincial.

CHADALALL CAUD